



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las quince horas del día dieciséis de octubre de dos mil quince.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día ocho del mes de octubre del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **setecientos noventa y tres**, por parte del señor **José Ismael Duarte Miranda**, quien solicitó: **“Mapa del proyecto autopista norte de san salvador que afecta a la Colonia Panamá, San Joaquín y Mompegon”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. El requerimiento de la presente solicitud fue enviado a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública**.
- VI. La **Dirección de Planificación de la Obra Pública** atendiendo a la presente solicitud remitió: “la respuesta proporcionada por la Subdirección Técnica de esta Dirección, en la cual se anexa esquema del proyecto en mención, aclarándole que se trata de un diseño de tipo conceptual que requiere actualizarse para adaptarse a las condiciones de su entorno; o en otras palabras, que no es un diseño definitivo, y que de acuerdo con los lineamientos establecidos por la DPOP hasta esta fecha, la intención es mantener (en el diseño final) el eje ya establecido.

No obstante lo anterior, como este Ministerio todavía no cuenta con el diseño final del proyecto, existe la posibilidad que se efectúen cambios con respecto al ancho requerido de la franja de derechos de vía, por requerimientos mismos de la funcionalidad vial y su integración con la trama urbana local y, algunos ajustes menores al eje propuesto, por conveniencia a los intereses del proyecto, aspectos que no pueden preverse o definirse hasta concretar el diseño final.

En cuanto a la fecha estimada o definitiva que se solicita conocer para la implementación del proyecto, ésta no puede ser definida hasta contar con el diseño final, dado que es hasta ese momento que se conocen los costos de construcción y se realizan las gestiones ante el Ministerio de Hacienda para

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

obtener el financiamiento. Lo único que se puede establecer en este momento es que el mismo está contemplado dentro del Banco de proyectos del MOP, el cual debe ser implementado en el corto o mediano plazo”.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor **José Ismael Duarte Miranda**.
- b) Entréguese la información remitida por la **Dirección de Planificación de la Obra Pública**.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv